



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



Ushuaia,

Referencia:

EVALUACIÓN DE OFERTA

Licitación Pública I.P.V. y H. Obras N° 06/23

“Programa Casa Propia - 56 Viviendas -

Macizos 168 y 176 - URP - Ushuaia”

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de Julio del año 2023, siendo las 10:50hs, se reúne la Comisión Técnica de Evaluación de las Ofertas designada mediante RES-IPVyH-1289-2023, integrada por los Agentes: categoría 21 P. A. y T. Abog. Ondina Beatriz FLEITAS, D.N.I. N° 21.660.174; categoría 22 P. A. y T. Arq. Soledad CESANO BERTEA, D.N.I. N° 30.473.969 y categoría 19 P. A. y T. M. M. O. Daniel Alejandro GONZALEZ, D.N.I. N° 34.871.604; a fin de sugerir la pre adjudicación de la Licitación Pública I. P. V. y H. N° 06/23 referente a la Obra: “PROGRAMA CASA PROPIA – 56 VIVIENDAS – MACIZO 168 Y 176 – URP - USHUAIA”, Expediente Electrónico I.P.V. y H. 2770-2023. Dentro del marco de la Ley N° 13.064 de Obras Publicas, Art. 4° y 9°; Régimen de determinación de Precios conforme al sistema de Unidad de Vivienda, establecido por las leyes N° 27.271 y 27.397 y Ley 1.408 art. 4, según corresponde a vivienda u obras complementarias, Ley Provincial N° 141; Resolución M. O. y S. P. N° 160/21; Resolución M.O. y S.P. N° 418/22; Decreto Provincial N° 674/11; Decreto Provincial N° 594/23; Resolución RES-IPVyH-708-2023 y demás normas modificatorias y complementarias.-

CONSIDERANDO:

1- Que del Acta de Apertura de Ofertas (ACTA-AT-56-2023), realizada en fecha 14 de Junio del año 2023, surge que se presenta una única oferta que corresponde a la firma: INGENIERÍA FUEGUINA S.R.L., CUIT 30-62924201-1 que cotiza la suma por RENGLÓN I - VIVIENDAS: UVI_s SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 84/100 (6.422.806,84), por el RENGLÓN II - OBRAS COMPLEMENTARIAS: PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 01/100 (\$228.400.744,01) y por el RENGLÓN II - DIFERENCIA VALOR DE VIVIENDA: UVI_s UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 65/100 (1.318.312,65), con un MOL del 100 % .-

2- Que de la documentación adunada por el oferente, surgen discordancias conforme a lo solicitado en el P. B. y C., en consecuencia esta Comisión solicita a la firma INGENIERÍA FUEGUINA S.R.L. su corrección a los

efectos de presentar la documentación pertinente o subsanar la presentada según el siguiente detalle:

- En NOTA-AT-3058-2023 de fecha 4 de Julio de 2023, la Comisión solicita en un plazo de tres (3) días hábiles corregir documentación solicitada en P. B. y C. a la empresa INGENIERÍA FUEGUINA S. R. L. Fue notificada el mismo día.-

- La empresa cumple con la intimación realizada y presenta la Documentación solicitada mediante N.E. N° 7967-2023 de fecha jueves 06 de Julio de 2023.-

3- Que, conforme a la evaluación realizada por esta Comisión, la oferta presentada por la empresa INGENIERÍA FUEGUINA S.R.L. se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en P. B. y C.-

4- Que del análisis de la oferta y la planilla comparativa surge que resulta admisible la oferta de la firma INGENIERÍA FUEGUINA S.R.L. encontrándose dentro de lo estipulado por el P. B. y C en su punto 1.3 “Presupuesto Oficial”, a saber:

Valor UVI apertura (14/06/2023)	232,13			
	Presupuesto Oficial (UVI)	Presupuesto Oficial (\$)	Tope máx (\$)	Tope min (\$)
Renglón I - Viviendas	6.426.052,91	\$ 1.491.679.662,00	\$ 1.491.679.662,00	-
Renglón II - Diferencia de viviendas	1.318.991,30	\$ 306.177.450,47	\$ 306.177.450,47	-
Renglón II - Obras complementarias	-	\$ 191.106.629,01	\$ 229.327.954,81	\$ 171.995.966,11

OFERTAS	INGENIERÍA FUEGUINA S.R.L.		
	Oferta (UVI)	Oferta (\$)	Relación respecto PO
Renglón I	6.422.806,84	-	0,05%
Renglón II - Diferencia de viviendas	1.318.312,65	-	0,05%
Renglón II - Obras complementarias	-	\$ 228.400.744,01	19,51%

OFERTAS (Ajustadas por MOL)	INGENIERÍA FUEGUINA S.R.L.		
	MOL	Oferta (UVI)	Oferta ajustada
Renglón I	100%	6.422.806,84	6.262.236,67
Renglón II - Diferencia de viviendas	100%	1.318.312,65	1.285.354,83
Renglón II - Obras complementarias	100%	\$ 228.400.744,01	\$ 222.690.725,41

5- Que en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente la oferta, corresponde considerar admisible la oferta de la empresa INGENIERÍA FUEGUINA S.R.L.-

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ESTA COMISIÓN SUGIERE (EN FORMA NO VINCULANTE):

6- PREADJUDICAR a la firma INGENIERÍA FUEGUINA S.R.L. CUIT 30-62924201-1 la Licitación Pública I. P. V. y H. N° 06/23 por la suma de:

- Renglón I: UVIs SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 84/100 (6.422.806,84),

- Renglón II - Obras complementarias: PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 01/100 (\$228.400.744,01).-
- Renglón II – Diferencia valor de vivienda: UVIs UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 65/100 (1.318.312,65).-

A criterio de esta Comisión, si bien fue la única oferta presentada, ella resulta conveniente a los intereses del I. P. V. y H., cumpliendo con la documentación solicitada y encontrándose enmarcada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Cumplido con el Acta de Preadjudicación solicitada, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-

